



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065

San Isidro, 23 FEB. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorando N° 049-2010-1100-GAT/MSI de fecha 15 de febrero de 2010 mediante el cual la Gerente de Administración Tributaria, comunica que el Dr. Armando Mendoza Ugarte, Subgerente de Ejecutoria Coactiva (e) hará uso de su descanso físico vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo de 2010;

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Ejecutor Coactivo a doña Milagros Margarita Saldaña Marengo;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, con efectividad desde el 16 de febrero hasta el 02 de marzo de 2010, las funciones de Ejecutor Coactivo a doña **MILAGROS MARGARITA SALDAÑA MARENGO**.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

